



Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día quince de enero de dos mil veintiséis.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas del día **quince de enero de dos mil veintiséis**, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado David Martínez del Razo**, actuando como Secretarias las Diputadas **Reyna Flor Báez Lozano** y **Maribel Cervantes Hernández**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior, informe con su resultado; enseguida la Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, con su permiso Presidente; Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Gabriela Hernández Islas; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputada Madai Pérez Carrillo; Diputado David Martínez del Razo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Anel Martínez Pérez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Emilio De la Peña Aponte; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputado Silvano Garay Ulloa; Diputada Maribel Cervantes Hernández; Diputada



Soraya Noemi Bocardo Phillips; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz; Diputada Engracia Morales Delgado; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura. **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión el **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria Pública, y Solemne de Apertura de Periodo, celebrada en la presente fecha. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se analiza y resuelve sobre la viabilidad de la comparecencia de los secretarios del ramo de la administración pública estatal y de la Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala, con motivo de la glosa del cuarto informe de gobierno; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinticuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra;



Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de Apertura de Periodo, celebrada en la presente fecha; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de Apertura de Periodo, celebrada en la presente fecha, y se tenga por aprobada en los términos en los que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinticuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de Apertura de Periodo, celebrada en la presente fecha, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada María Aurora Villeda Temoltzi**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar



lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se analiza y resuelve sobre la viabilidad de la comparecencia de los secretarios del ramo de la administración pública estatal y de la Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala, con motivo de la glosa del cuarto informe de gobierno**; enseguida la Diputada María Aurora Villeda Temoltzi dice, gracias. Con su permiso, Presidente. Buenos días a todos, compañeras y compañeros y al público que nos acompaña. **PROPIUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA Y RESUELVE SOBRE LA VIABILIDAD DE LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DEL RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO. ASAMBLEA LEGISLATIVA.** Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo primero, 44 párrafo segundo, 45, 70 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 66, 68 fracciones I, VI y XII, 95, 96 y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se analiza y resuelve sobre la viabilidad de las comparecencias de los secretarios de la Administración Pública Estatal y de la Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala, lo anterior en el marco de la glosa del cuarto



informe sobre la situación que guardan los distintos ramos de la Administración Pública Estatal, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** **I.** El artículo 31, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, prevé que el Poder Legislativo de nuestra Entidad Federativa se deposita en una asamblea que se denomina "Congreso del Estado de Tlaxcala", cuyo órgano superior de gobierno es de carácter colegiado y se llama Junta de Coordinación y Concertación Política, la cual se integra por las y los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos. Asimismo, en los párrafos tercero y cuarto del citado numeral constitucional, se establece que para la conducción de las sesiones se nombrará una Mesa Directiva y que su presidente será el representante del Congreso. **II.** De conformidad con el contenido del párrafo segundo del artículo 44 de la Constitución Política Estatal, se determina que la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, deberá presentar ante el Congreso del Estado, el informe sobre la situación que guardan los distintos ramos de la Administración Pública Estatal, otorgándole para ello como fecha límite de su presentación, el quinto día del mes de diciembre de cada año. De esta manera, la fracción VII del artículo 70 de la Constitución Estatal, señala como una facultad y obligación de la persona titular del Ejecutivo Estatal, el rendir por escrito al Congreso del Estado, el informe referido. **III.** Guardan relación con las disposiciones constitucionales invocadas, lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que a la letra señalan: **«Artículo 95. El Gobernador del Estado, dentro de los plazos fijados en la Constitución Política del Estado, acudirá ante el**



Congreso Estatal para la presentación del informe sobre la situación que guarda la administración pública estatal. Para tal efecto, la presentación del informe del Gobernador del Estado, se realizará ante el Pleno en sesión extraordinaria. Para el caso de que la Junta de Coordinación y Concertación Política determine que la entrega del informe se haga en sesión pública, el Gobernador podrá dirigir un mensaje a la sociedad.» **«Artículo 96.** Una vez que el Congreso haya recibido el informe, el Presidente de la Mesa Directiva ordenará que con el contenido del mismo se dé cuenta a los diputados que integran las comisiones ordinarias para su análisis, requiriéndoles para que dentro del plazo de cinco días posteriores a su recepción, presenten sus observaciones ante el Pleno, y en su caso, solicitar al Gobernador del Estado la comparecencia de los Secretarios del ramo a fin de que estos aclaren las observaciones que del informe se hayan formulado.» Adicionalmente, debe considerarse que las comparecencias de los secretarios del ramo deberán desahogarse dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la presentación del informe ante el Congreso del Estado, sea en sesión pública o privada, según lo determine la Junta de Coordinación y Concertación Política, quien dará a conocer al Pleno el calendario para el desahogo de las comparecencias, como lo dispone el artículo 97 de la referida Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. **IV.** Con fecha 10 de diciembre de 2025, la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, envió a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, con copia a la Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política los oficios números LXV/DIP.LYFL/072/2025 y LXV/DIP.LYFL/073/2025, el primero de ellos que contiene petición que en lo esencial se



transcribe a continuación: “[...] ... en el marco del análisis y glosa del Cuarto Informe de Gobierno, presentado ante esta Soberanía el pasado 5 de diciembre del año 2025, por la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y estando en tiempo y forma legal, por este medio solicito la comparecencia obligatoria de los siguientes titulares de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada del Gobierno del Estado de Tlaxcala:

No.	Nombre del funcionario	Cargo que ostenta
1	C. Alberto Martín Perea Marrufo	Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de Tlaxcala
2	C. José de Jesús Rafael de la Peña Bernal	Secretario de Impulso Agropecuario del Gobierno del Estado de Tlaxcala
3	C. Fabricio Mena Rodríguez	Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Tlaxcala
4	C. Nydia Cano Rodríguez	Secretaria de las Mujeres del Gobierno del Estado
5	C. Eduardo Rubén Hernández Tapia	Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Tlaxcala

[...]” Por lo que se refiere al oficio número LXV/DIP.LYFL/073/2025, la petición contenida en aquél, en lo toral se transcribe lo conducente: “[...] ... en el marco del análisis y glosa del Cuarto Informe de Gobierno, presentado ante esta Soberanía el pasado 5 de diciembre del año 2025, por la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y estando en tiempo y forma legal, por este medio solicito la comparecencia obligatoria de la persona titular de la Fiscalía General

No.	Nombre del funcionario	Cargo que ostenta	Naturaleza jurídica de la institución
-----	------------------------	-------------------	---------------------------------------

de Justicia del Estado de Tlaxcala:



1	C. Ernestina Carro Roldan	Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Órgano autónomo de carácter público del Estado de Tlaxcala
---	---------------------------	---	--

[...]" V. Con intención coincidente, con fecha 12 de diciembre de 2025, la Diputada **Miriam Esmeralda Martínez Sánchez**, presentó a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, con copia a la Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, oficio sin número mediante el cual solicita la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y respecto del cual se transcribe lo siguiente: “ [...] *En virtud de que me encuentro dentro del plazo establecido por el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, hago uso de la facultad que dicho precepto otorga a las y los diputados integrantes de la LXV Legislatura, pido que se solicite a la ciudadana Gobernadora la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el ciudadano Alberto Martín Perea Marrufo. Lo anterior, con el fin de que, en el término marcado por el artículo 97 de la citada Ley Orgánica, el titular mencionado comparezca ante esta Soberanía para responder y aclarar las diversas inquietudes y observaciones surgidas a raíz del informe referido en el primer párrafo de la presente misiva.* [...]” VI. Con el mismo ánimo, con fecha 23 de diciembre de 2025, la Diputada Blanca Águila Lima, envió a la Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tlaxcala, con copia a la Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, el oficio No. 206/DIP/BAL/12/25, mismo que en su parte conducente es del tenor siguiente: “ [...] ... considero necesario solicitar la comparecencia ante el Congreso del Estado de



Tlaxcala de las personas titulares de las Secretarías del ramo de la Administración Pública Estatal, para efecto de que aclaren asuntos particulares del citado informe, relacionados con: acciones, metas, beneficiarios, inversión y situación financiera de los recursos públicos ejercidos por las respectivas Secretarías de las cuales son titulares, conforme se enlistan a continuación:

#	PERSONA TITULAR DEL RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
1	Secretaría de Seguridad Ciudadana
2	Secretaría de Salud
3	Secretaría de Turismo

[...]” VII. Por lo que, en consideración al contenido de las solicitudes presentadas por las legisladoras citadas, a juicio de las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, no se advierte el cumplimiento de los extremos previstos por el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, por lo que resulta inviable solicitar la comparecencia de los secretarios del ramo de la Administración Pública Estatal y de la Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala. En atención a los razonamientos de hecho y de derecho, vertidos dentro de la presente exposición de motivos, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa la aprobación de la siguiente Propuesta con proyecto de: **ACUERDO. ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 44, 45 y 54 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 66, 68 fracción XII y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



Estado de Tlaxcala; **SE APRUEBA** la no comparecencia de los secretarios de la Administración Pública Estatal y de la Fiscal General de Justicia del Estado de Tlaxcala, respecto del Cuarto Informe de Gobierno presentado por la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin, del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. Junta de Coordinación y Concertación Política. Es cuánto Presidente. Gracias Diputada; durante la lectura se incorpora a la sesión el Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, quien solicito permiso; **Presidente** dice, se pone a discusión la Propuesta con Proyecto Acuerdo dada a conocer; con fundamento en el artículo 139 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a las Diputadas o Diputados que deseen referirse a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo. Se concede el uso a la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega. Enseguida la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, buenos días, con el permiso de la mesa directiva, de los medios de comunicación, de mis compañeros diputados y a los que nos siguen a través de redes sociales. El combate efectivo a la inseguridad exige un trabajo coordinado, permanente y cercano con nuestros municipios. Los ayuntamientos son la primera línea de respuesta frente a la violencia y la delincuencia que afectan a nuestras comunidades. Son ellos quienes conocen de primera mano las problemáticas específicas de cada localidad y quienes tienen la capacidad de implementar estrategias preventivas más eficaces y oportunas. Lamentablemente, este inicio de



año registra dos hechos violentos que no podemos ni debemos normalizar. El pasado lunes, un médico veterinario fue asesinado con arma de fuego en el municipio de Texoloc, en lo que todo indica fue un intento de robo de ganado. Asimismo, el día de ayer en el municipio de Panotla fueron localizados restos humanos con signos de violencia en una construcción colindante con terrenos de labor. Estos acontecimientos lastiman profundamente a la sociedad tlaxcalteca y nos recuerdan que la seguridad no admite indiferencias ni omisiones, sino respuestas firmes coordinadas y responsables de todos los ámbitos de gobierno. Desde la Comisión de Asuntos Municipales que me honra presidir, he sostenido un diálogo directo y constante con las y los presidentes municipales de Tlaxcala. Este acercamiento me ha permitido exhortarlos de manera reiterada a que la seguridad pública sea una prioridad real en sus agendas, a fortalecer sus cuerpos de seguridad y a mejorar la coordinación interinstitucional, privilegiando siempre la prevención del delito por encima de la reacción. En este contexto es fundamental que durante este año los municipios de Tlaxcala avancen y cumplan con estándares más estrictos de certificación policial, garantizando que nuestras y nuestros elementos cuenten con la capacitación, evaluación y controles de confianza necesarios para servir con profesionalismo, legalidad y respeto a los derechos humanos. La seguridad de la ciudadanía no admite improvisaciones ni simulaciones. Paralelamente quiero compartir que he impulsado acciones desde la prevención mediante talleres que abordan las consecuencias de la violencia y el consumo de drogas enfocados en las infancias y principalmente en las juventudes. Estas campañas no son secundarias, son esenciales para prevenir y erradicar conductas



que deterioran el tejido social y generan entornos de riesgo. Estoy convencida de que invertir en nuestras niñas, niños y jóvenes, es la estrategia más efectiva para construir un futuro más seguro, con mejores oportunidades y mayor cohesión social. Como Diputada Local, refrendo mi compromiso de seguir impulsando desde el Poder Legislativo los mecanismos de colaboración, la reformas necesarias y las herramientas que permitan a los municipios contar con herramientas sólidas para proteger a sus habitantes, porque la seguridad no se construye desde un solo escritorio, sino desde el territorio con responsabilidad compartida y con resultados medibles. Hoy convoco a las y los alcaldes, a las instituciones, al Ejecutivo y a este Congreso a asumir este reto con seriedad y determinación. Que este sea el año en el que fortalezcamos a nuestros municipios, profesionalicemos a nuestras policías, reforcemos los trabajos de prevención en todo el estado y hagamos de la seguridad una causa común. Tlaxcala ya no necesita promesas, necesita decisiones firmes y trabajo conjunto. Es cuanto Presidente. Presidente dice, gracias Diputada. Se concede la palabra a la **Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez**; enseguida la Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez dice, muchas gracias Presidente. Con el permiso de la mesa, saludo con mucho gusto a quienes nos visitan en la casa de las y los tlaxcaltecas. A los medios de comunicación les deseo un excelente inicio de año, muchas gracias por siempre, siempre cumplir con su función de informar verazmente a la población; a mis compañeras y compañeros diputados; a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas de comunicación. Desde Acción Nacional lo decimos con mucha claridad, la seguridad pública no admite simulaciones, no admite silencios y no



admite acuerdos que sustituyan la rendición de cuentas. Hoy no estamos en una sesión de trámite, estamos en una sesión de fondo. Lo manda el Artículo 96 de la Ley Orgánica de este Congreso y el 70 de la Constitución. Es una responsabilidad que debemos cumplir y que no podemos renunciar a ella. No podemos renunciar al deber de vigilar. No podemos renunciar al deber de exigir resultados, y también de rendir cuentas. No debemos también renunciar a que la ciudadanía tenga la oportunidad de escuchar los resultados y sobre todo en el tema que más preocupa a Tlaxcala, que es la inseguridad. En el PAN creemos en instituciones fuertes, no en funcionarios intocables. Creemos en instituciones que dan la cara y que fomentan la participación ciudadana. Comparecer no es un favor, es una obligación legal y moral frente a este Congreso y aún más frente al pueblo de Tlaxcala. Y es especialmente preocupante que quien hoy encabeza la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Ciudadano Alberto Perea Marrufo, sea foráneo, que no pertenezca a Tlaxcala, que no tenga arraigo en nuestro Estado, porque no solamente ha negado la existencia del crimen organizado y la realidad es otra. Ya escuchamos, ya nos informaron ustedes como medios de comunicación los datos en los últimos 15 días de arranque de este mes de enero, en este año 2026. La inseguridad de Tlaxcala es palpable, la viven las familias todos los días y ustedes los medios de comunicación cumplen con informarnos. Negar diagnósticos honestos no salvavidas, multiplica los riesgos. Negar esta realidad no protege a Tlaxcala, aún nos hace mucho más débil. La seguridad exige estrategias contundentes con metas claras, reducir homicidios, inteligencia policial reforzada, coordinación entre las policías, tanto estatal, federal y municipal. Se construye con diagnósticos honestos, no



con retórica, no atrás del escritorio, no con discursos. Y negarse a comparecer significa no explicar qué se ha hecho bien, qué se ha hecho mal y qué se va a corregir. Compañeras y compañeros, hay una verdad que no podemos ignorar cuando este Secretario termine su encargo y muchos más se irán de Tlaxcala. Pero la inseguridad se quedará con nuestras familias, con nuestras madres, con nuestros hijos, con sus hijos, con las futuras generaciones y también las futuras administraciones. Desde Acción Nacional lo decimos con firmeza, en el tema de seguridad no nos rajamos, no nos rajamos a decir la verdad y no nos rajamos a defender a Tlaxcala. La Seguridad Pública se atiende con responsabilidad, con transparencia y con redición. Y sí es cierto, es un ejercicio de todos. Debemos participar quienes tenemos un encargo, autoridades municipales, estatales y federales, pero también hay un encargado y es responsabilidad de ese encargado dar la cara. Podemos hacer nosotros programas, planes y gestiones, pero hay un encargado y ese titular debe dar datos, debe responder a la ciudadanía. Por ello, por respeto a esta Soberanía, por congruencia a la legalidad y sobre todo por las y los tlaxcaltecas que exigen seguridad y verdad, mi voto es en contra de este acuerdo. Y lo digo con mucha responsabilidad. El secretario de seguridad ciudadana, independientemente de las decisiones que se tomen en este congreso, tiene una obligación moral, una responsabilidad y debe devolverle a Tlaxcala con resultados lo mucho que le ha dado. Es cuánto. **Presidente** dice, gracias Diputada, se concede la palabra a la **Diputada Blanca Águila Lima**; enseguida la Diputada Blanca Águila Lima dice, muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas. Saludo, con el permiso de la mesa directiva, al Señor Presidente, saludo a los medios de comunicación, me refiero a las



personas representantes, a toda, eh, a todo el público que nos acompaña de manera presencial y también a quienes nos ven desde las diferentes plataformas. Y desde luego un saludo a nuestro querido pueblo de Tlaxcala, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña. Con el inicio del 2026, damos también comienzo a un nuevo periodo ordinario de sesiones en el que estoy convencida de que realizaremos un trabajo adecuado a las necesidades de las personas que representamos en todo el Estado de Tlaxcala. Este nuevo periodo nos ofrece una oportunidad para fortalecer el diálogo, construir consensos y legislar con responsabilidad, siempre poniendo en el centro el bienestar de las y los tlaxcaltecas. Nuestro compromiso debe traducirse en leyes útiles, sensibles y acordes a la realidad social que hoy vive nuestro Estado. Estoy segura de que con respeto a la pluralidad y con vocación de servicio, sabremos estar a la altura de las expectativas ciudadanas, honrando la confianza depositada en este Poder Legislativo y trabajando con seriedad por el presente y el futuro de Tlaxcala. Pero sobre todo evitar que los escenarios y las efervescencias políticas que ya comenzaremos a vivir en este año generen discusiones estériles y contaminen este parlamento. Sin embargo, considero importante hacer referencia a la nueva negativa de la mayoría en este Congreso por citar a comparecer a personas servidoras públicas integrantes del gabinete estatal, en los que a título personal solicité la presencia de los secretarios de Seguridad Ciudadana, de Turismo y de Salud. No obstante que durante el ejercicio 2025 fueron documentadas diversas situaciones que cuestionaron las líneas de acción en estas tres sensibles secretarías de Estado, hoy nuevamente se cierra la puerta para que la ciudadanía



Tlaxcalteca pueda conocer, entre otros aspectos, en qué se gastaron los recursos destinados a diversos programas de atención prioritaria y el porqué de las estrategias fallidas. Y es que, en el caso específico de seguridad, fue evidente durante el ejercicio 2025 que hubo distintos eventos que marcaron la agenda en materia de inseguridad y que más allá del discurso de que representamos uno de los estados más seguros del país, lo cierto es que la sociedad enfrenta el fuerte flagelo de la delincuencia. Si bien la glosa del informe de gobierno correspondiente al ejercicio 2025, hay que ser claros en tono a que la inseguridad sigue dando muestras de que en Tlaxcala se mantiene como una de las preocupaciones más grandes de la sociedad ese tema de la inseguridad. Hace unos días conocimos el asesinato de un médico veterinario en Texcoco, cuando la hoy víctima se resistió al robo de su ganado. O más recientemente supimos el hallazgo de restos humanos que, de acuerdo con los reportes oficiales, correspondería a un líder criminal asesinado. Y la lista de estos casos atroces del 2025 y como se empezó el 2026 nos podría llevar un buen rato de tiempo en esta sesión. Es decir, pasan meses, los meses y no observamos que el fenómeno delictivo reduzca, como nos lo quieren hacer ver en las encuestas o reportes del Estado. Hay que subrayar que, de acuerdo con datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 30 de noviembre del 2025, la incidencia delictiva acumulada en Tlaxcala fue de aproximadamente 1,753 delitos denunciados de enero a agosto de este año que acabo de mencionar. Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2025 del INEGI arrojó que Tlaxcala tuvo una tasa de víctimas del delito de



30,498 por cada 100,000 habitantes durante el 2024, lo que implicó un aumento respecto del 2023 y una cifra nada halagadora para cerrar el 2025. Si estas breves estadísticas integramos todos los actos delictivos que fueron documentados por la prensa en nuestro Estado, debemos considerar que, si bien como dicen que no somos uno de los estados o que somos donde hay menos delitos, derivado también de nuestro índice poblacional, la aparición de mantas con mensajes de la delincuencia organizada, el hallazgo de cuerpos desmembrados, la presencia de robos, asaltos, homicidios, extorsiones, linchamientos, entre otros fenómenos, da muestra de que la sociedad tlaxcalteca sigue en la zozobra de una estrategia de seguridad fallida que eleva la percepción de una muy alta inseguridad. Y muy lamentablemente no podremos escuchar a el Secretario de Seguridad Ciudadana, el Marino Perea Marrufo, dar las explicaciones necesarias y lo más triste será que este Congreso pueda ser comparsa de esta opacidad. En lo que respecta a la salud pública, es importante subrayar que uno de los principales retos del sector en Tlaxcala en 2025 fue la alta proporción de la población sin acceso efectivo a los servicios médicos. Según estimaciones de organizaciones nacionales, casi cuatro de cada 10 tlaxcaltecas, equivalente a un 39.3% de la población, carecen de acceso a servicios de salud, cifra superior al promedio nacional. Esto refleja una cobertura insuficiente de la atención médica pública, especialmente en zonas rurales o con menor presencia institucional. A pesar de que Tlaxcala fue uno de los estados pioneros en la transición al modelo IMSS Bienestar, en el ejercicio 2025 estuvo marcado por una dualidad. Mientras el gobierno reportó avances en infraestructura, la realidad operativa enfrentó crisis, críticas en insumos, en



medicamentos, en mantenimiento, en personal y en presupuesto. De acuerdo con datos estadísticos del sector, podemos encontrar lo siguiente: **Disponibilidad crítica.** En abril del 2025 se reportó que en algunos hospitales del esquema IMSS Bienestar operaba con apenas un 30% de abasto de medicamentos. Es más, hemos visto en redes sociales como ya los ciudadanos desesperadamente buscan manifestarse en las redes sociales dando su número telefónico para ver si alguien los contacta para poder ayudarlos con sus medicamentos. **Suministros básicos.** Se documentó la falta de insumos elementales como jeringas, agujas, guantes, algodón y anestesia, obligando a los familiares de los pacientes a costear estos materiales por su cuenta. **Recetas sin surtir.** Se estima que a nivel estatal dos de cada 10 recetas no pudieron ser surtidas íntegramente en las farmacias públicas durante el primer semestre del año. Desde luego esto en detrimento de la salud de la población o en la recuperación de la salud de la población. Además, uno de los puntos más polémicos en 2025 fue la denuncia sobre las condiciones de los servicios internos en hospitales como el de San Pablo del Monte, Calpulalpan y el Hospital Regional Emilio Sánchez Piedras. **Crisis alimentaria.** El personal de nutrición denunció raciones indignas e insuficientes para pacientes y trabajadores. En enero del 2025 se reportaron menús reducidos a niveles mínimos debido a la falta de proveedores y recortes presupuestales. **Equipo inoperante.** Equipos de alta especialidad como el tomógrafo del Hospital General Anselmo Cervantes registraron periodos muy prolongados fuera de servicio, limitando la capacidad de diagnóstico oportuno. En lo que respecta a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en



Tlaxcala, la COEPRIS, su titular fue severamente señalada por actos de corrupción, mismos que quedarán sin explicación. Por su parte, en el apartado de turismo, aunque el número de visitantes creció en el 2025, uno de los retos persistentes ha sido la baja estadía promedio de los turistas en nuestro Estado. Por ejemplo, en el primer trimestre del 2025, la estadía promedio fue de solo 1.5 noches, un nivel que limita la derrama económica por visitante y reduce la ocupación hotelera efectiva. Del mismo modo, en enero del 2025, la ocupación hotelera fue de apenas el 28.1%, un indicador por debajo de lo deseable para consolidar un desarrollo turístico sostenible y competitivo frente a otros destinos. También hay que señalar que la afluencia turística en Tlaxcala tiende a concentrarse en ciertos períodos del año como la temporada de luciérnagas o fines de semana largos, lo cual implica que fuera de esos picos el flujo sea menor. Aunque estos fenómenos son una ventaja para atraer visitantes, también suponen un desafío para lograr oferta turística estable durante todo el año y evitar picos que sobrecargan servicios solo en determinados meses. Estas cifras muestran que todavía existe un desafío para lograr que los visitantes prolonguen su estancia en Tlaxcala y por ende gasten más en servicios locales y con ello exista una derrama económica mayor para nuestro estado. También nos quedaremos sin conocer a profundidad el gasto de la celebración de los 500 años de la fundación de Tlaxcala, porque se prefiere la opacidad a la rendición de cuentas. Con los argumentos planteados, es importante subrayar que en Tlaxcala se hace evidente la necesidad de transparentar no solo el ejercicio del gasto, sino también las estrategias implementadas para atender diversos retos y áreas de



oportunidad. ¿A qué le tienen miedo? ¿Cuál es la intención de ignorar a las y los tlaxcaltecas que exigen respuestas? ¿Por qué no aprovechar este ejercicio democrático para desmentir las encuestas de Rubrum, Research, consultores Cripeso, quienes han dado argumentos para cuestionar y exigir respuestas al Gobierno del Estado? La falta de comparecencia de integrantes del gabinete estatal evidencia una preocupante resistencia a la rendición de cuentas y al diálogo democrático, pilares fundamentales de cualquier sistema que aspire a la transparencia y al buen gobierno. Negarse a explicar decisiones, resultados y omisiones no fortalece a las instituciones. Por el contrario, debilita la confianza ciudadana. Por eso veo con tristeza y hasta asombro que es vergonzoso que en el último tramo del Gobierno Estatal se esté mostrando esta opacidad, una muy alta falta de transparencia, nula sensibilidad con los gobernados y una ignorancia supina de los problemas de nuestro estado ya vapuleado. Diputadas y diputados, el Congreso no solicita comparecencias por capricho político, sino en ejercicio de una atribución constitucional que busca evaluar, corregir y mejorar la acción pública. Cuando se bloquean estos mecanismos, se envía un mensaje muy equivocado a la sociedad, que es que la opacidad es preferible a la explicación y que el poder puede ejercerse sin contrapesos. Tlaxcala enfrenta retos reales en sectores sensibles como la seguridad, la salud y el desarrollo económico. Y es precisamente en estos contextos donde la apertura y la responsabilidad institucional se vuelven indispensables. ¿Qué no decir de las demás? Comparecer no es un acto de debilidad ni sumisión del legislativo al Ejecutivo. Es una obligación democrática y una muestra de respeto hacia la ciudadanía que exige resultados



claros y verificables, sobre todo cuando observan que su patrimonio cada vez está más en riesgo, que su integridad física corre peligro y que sus condiciones de vida cada vez empeoran más. Por tal razón, mi voto para ese Proyecto de Acuerdo es en contra. Es cuánto, Presidente; Presidente dice, gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano**; recordarles diputados que tienen hasta 5 minutos para hacer uso de la palabra, muchas gracias; enseguida la Diputada Laura Yamili Flores Lozano dice, con su venia, presidente. Buenos días a todas y todos. Compañeras y compañeros diputados. Hoy vengo a esta Tribuna con el debido respeto que se merece este poder legislativo, pero también con profunda convicción democrática para manifestar mi preocupación y mi desacuerdo ante la negativa de que secretarios y secretarías del despacho del gobierno, así como la fiscal del estado, comparezcan ante este Congreso para contestar las dudas, las inexactitudes y la falta de claridad que existe en los ramos de la administración que ellos encabezan, desde el PRD Tlaxcala queremos decirlo con claridad, el Congreso se equivoca nuevamente cuando cierra la puerta a la rendición de cuentas. El planteamiento de la comparecencia de funcionarios públicos no es una postura partidista ni tiene un ánimo de confrontación. Se trata del cumplimiento y ejercicio de un principio básico del Estado democrático. Quien ejerce recursos públicos y toma decisiones que afectan a la ciudadanía debe rendir cuentas ante la representación popular. De lo contrario, ese estado se torna autoritario, opaco, basado en el uso discrecional de recursos públicos y en el incumplimiento de las metas y objetivos que el mismo gobierno se fijó con su plan de desarrollo. Negar comparecencias no fortalece a



las instituciones, por el contrario, las debilita y debilita la función de control que la Constitución le otorga a este Congreso. No protege la gobernabilidad, genera dudas. No buena la transparencia, alimenta la opacidad. Comparecer no es un castigo, es una obligación democrática. Escuchar, explicar, responder y aclarar no debería incomodar a ningún servidor público que actúe con legalidad, transparencia y responsabilidad. Cuando este Congreso decide no llamar a cuentas, no se le dice no a tres diputadas, le dicen no a la ciudadanía que espera respuesta, claridad y la verdad en el ejercicio de los recursos públicos provenientes de los impuestos que paga la misma ciudadanía. Hoy también debemos decir algo más con responsabilidad política. Aquellos secretarios y titulares de dependencias que han demostrado con hechos no cumplir con su trabajo, que no han dado resultados y que han fallado a la confianza pública por dignidad y por respeto al pueblo de Tlaxcala, deberían dar un paso al costado y presentar su renuncia. Gobernar es servir y cuando no se cumple, lo responsable es reconocerlo. El PRD que siempre ha defendido el equilibrio de poderes porque sin contrapesos no hay democracia y sin rendición de cuentas el poder se vuelve discrecional. Por eso insistimos, equivocarse eso, pero rectificar es una responsabilidad política. Aún estamos a tiempo de corregir el rumbo y demostrar que este Congreso está a la altura de su mandato. Comparecer no debilita al gobierno, fortalece la confianza pública. Rendir cuentas no es un riesgo, es una obligación y una garantía democrática. Es cuánto, Presidente. **Presidente** dice, gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Lorena Ruiz García**; enseguida la Diputada Lorena Ruiz García dice, con su



permiso Presidente. Muy buen día a todas compañeras y compañeros diputados. Hoy subo a esta tribuna para fijar una posición clara, responsable y con visión de Estado. El Congreso del Estado tiene la facultad de fiscalizar, de cuestionar y de exigir cuentas, sí, pero también tiene la obligación de actuar con responsabilidad política, con apego a la Ley y con pleno sentido institucional. La comparecencia de servidoras y servidores públicos no puede ni debe convertirse en un mecanismo de presión política, ni un ejercicio de desgaste administrativo, ni en una respuesta automática a la coyuntura. En Tlaxcala, la revisión de cuentas está ocurriendo y es importante decirlo con claridad. Ocurre a través de informes oficiales, de auditorías, de los órganos fiscalizadores autónomos y de los mecanismos legales claramente establecidos. Pero también ocurre y es fundamental todos los días de cara a la ciudadanía. Hoy en Tlaxcala las y los servidores públicos del gabinete se presentan cotidianamente ante los medios de comunicación. responden preguntas, explican decisiones, dan cara y rinden cuentas en tiempo real. Las y los periodistas ejercen su labor con plena libertad, cuestionan, investigan y representan una voz legítima de la sociedad. Y hay que reconocerlo con responsabilidad política. Este ejercicio abierto, permanente y cotidiano de diálogo con los medios no tiene precedentes en la historia política de nuestro estado. Por ello, confundir comparecencia con transparencia es un error. La transparencia no es un espectáculo, es legalidad, método, responsabilidad y resultados. También se construye en el territorio, en las conferencias de prensa, en las entrevistas, en los informes públicos, en las auditorías y en el trabajo diario. En temas



particularmente sensibles como la seguridad pública, la información debe compartirse con responsabilidad institucional, cuidando no poner en riesgo estrategias, operativos ni a las instituciones encargadas de proteger a la población. No comparecer de manera extraordinaria no significa ocultar información, significa actuar con prudencia y proteger el interés superior de Tlaxcala. Los resultados del gobierno que encabeza la gobernadora Lorena Cueller Cisneros son verificables. Hay gobernabilidad, hay inversión social, hay atención a los sectores históricamente olvidados, hay coordinación institucional y hay rumbo claro para el Estado. La ley no se interpreta el calor del momento político ni de los reflectores. Obligar a comparecer de manera reiterada a quienes son hoy están trabajando en territorio no fortalece la rendición de cuentas. Este congreso no ha renunciado a su función de control, pero tampoco puede permitir que la rendición de cuentas se utilice como herramienta de confrontación o desgaste institucional. Hoy Tlaxcala necesita más trabajo, menos confrontación y más estabilidad, menos desconfianza y más institucionalidad. Desde esta tribuna expreso un respaldo firme al trabajo de la gobernadora Lorena Cueller Cisneros, a su liderazgo, a su apertura y a su compromiso con Tlaxcala y con la libertad de expresión. Defender su gestión es un acto partidista, es un acto de responsabilidad política, de respeto a las instituciones y de compromiso con la gobernabilidad, la estabilidad y la seguridad de nuestro estado. Es cuanto, Presidente. **Presidente** dice, gracias Diputada. Se concede el uso de la voz al **Diputado Emilio De la Peña Aponte**; enseguida el Diputado Emilio De la Peña Aponte dice, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, eh ciudadanos que nos acompañan en este



Pleno, medios de comunicación y a la población de nuestro estado en general. El informe presentado nos permite constatar avances relevantes y al mismo tiempo identificar los retos que el Estado debe seguir atendiendo. Cuando hay resultados medibles, corresponde reconocer con objetividad y sentido institucional. Hoy no venimos a confrontar, venimos a reconocer avances y también los retos y ejercer con responsabilidad nuestra función constitucional. Hoy reconocemos que Tlaxcala se ha consolidado en una transformación profunda y sostenida durante estos últimos 4 años de gobierno. La administración ha cumplido 283 de 300 compromisos de campaña, lo que representa más de un 90% de avance y trabaja para cumplir los restantes del 2026. Quiero también puntualizar que la inversión pública reflejada en miles de obras ejecutadas en los 60 municipios del estado y también la cobertura superior al 80% del territorio en los centros de control y comando municipales fortalecen también la seguridad pública, la ejecución de obras emblemáticas como la ciudad de la salud, el centro de rehabilitación, incluso inclusión y autismo de Tlaxcala y proyectos estratégicos de inversión. y desarrollo en la región de Huamantla. Incremento sostenido del presupuesto destinados a áreas estratégicas derivados de la administración financiera responsable, el impulso de inversiones sin precedentes orientadas a la generación de empleo y el fortalecimiento de la competitividad del Estado. Es preciso también señalar que se ha fortalecido la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos, generando mayor confianza ciudadana en las instituciones. Las acciones de gobierno han puesto en el centro a las personas con especial atención en los grupos históricamente rezagados y en situación de vulnerabilidad. La modernización



administrativa ha permitido progresos más ágiles y procesos eficientes y cercanos a la ciudadanía. También es preciso señalar que ha sido eh fuerte la inversión histórica en favor del deporte, la juventud a través de la infraestructura deportiva y del presupuesto otorgado a las dependencias estatales, previniendo así también las actitudes antisociales. El gobierno ha encabezado proyectos históricos en materia de inversión hacia la educación pública a través de la inversión en instituciones [música] e instituciones como universidades públicas y la infraestructura de inversión educativa. Quiero terminar esta eh posicionamiento eh haciendo una alusión muy importante. Los retos que enfrente el Estado exigen acuerdos, no divisiones, soluciones y no estridencias. Que el debate público sirva para fortalecer al Estado y generar mejores resultados para las y los tlaxcaltecas. Quiero en este momento hacer un reconocimiento a mis 25 compañeras y compañeros legisladores que siempre en altura de miras han estado en favor de varios proyectos como el presupuesto y como otras actitudes y leyes que hemos aprobado ante este Pleno, porque ninguno de los 25 diputados que estamos aquí sentados queremos ver mal a Tlaxcala. Sabemos que trabajando hombro con hombro podremos lograr un mejor resultado para nuestros ciudadanos. Muchas gracias. Es cuanto Presidente; **Presidente** dice, gracias, diputado. Se concede la palabra a la Diputada Maribel León Cruz; a continuación, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Lorena Ruiz García; enseguida asume la Segunda Secretaría la Diputada Maribel Cervantes Hernández; en uso de la voz, la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con su venia



Presidente, personas que nos acompañan y a las que nos ven en por medios digitales, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados, hoy es importante poner el debate en su justa dimensión y hablar con responsabilidad en ante la ciudadanía que nos observa la comparecencia de las y los secretarios de gabinete de Estado no es por sí mismo un acto negativo. Las comparecencias son un instrumento válido de rendición de cuentas cuando existen objetivos y peticiones eh claras eh dentro de esa solicitud. Sin embargo, la petición que se realizó no corresponde a ese principio. La no comparecencia no es un acto de opacidad ni de evasión, es una decisión sustentada en el respeto a la división de poderes y en la correcta interpretación de nuestras atribuciones legislativas. Este Congreso tiene facultades de control y supervisión, sí, pero esas facultades no deben convertirse en instrumentos de presión política o enfrentamientos innecesarios. Las y los secretarios de gabinete han cumplido con los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, avances e informes en actos públicos por escrito en el propio informe de gobierno, que también es público, auditorías y procesos de fiscalización que se encuentran en curso. No confundamos la rendición de cuentas con el foco político. La ciudadanía no nos eligió para generar crisis, sino para dar estabilidad institucional y garantizar un trabajo legislativo que impacten en una mejor vida para las y los ciudadanos de nuestro Estado. Las y los secretarios tienen responsabilidades efectivas que impactan directamente en la seguridad, la salud y demás ejes del Estado. Interrumpir esa labor también tiene consecuencias para la población. No es estar a favor de personas, es estar a favor de instituciones. Es respetar los



procedimientos y el marco jurídico que nos rige, es actuar con altura de miras y con sentido de estado. Este Congreso debe ser un contrapeso responsable, no un obstáculo, un espacio de diálogo, no de hostilidad. La fortaleza de la democracia no se mide por la cantidad de comparecencias, sino por la seriedad con la que ejercemos nuestra labor. Por ello, hago un llamado a que a que actuemos con legalidad y con compromiso institucional. La ciudadanía espera de nosotros soluciones, no enfrentamientos, resultados, no confrontaciones. Es cuánto Presidente; **Presidente** dice, gracias Diputada, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo presentada por la Junta de Coordinación y Concertación Política, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, veinte votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, cuatro votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente.

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Maribel Cervantes Hernández** dice, copia del memorándum número 014/SPM/TM/ENE/2026, que envía la Mtra.



Ana Lucía Arce Luna, Presidenta del Municipio de San Pablo del Monte, al Lic. Rodolfo González Cruz, Síndico Municipal, por el que le informa que se encuentran a su disposición los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco. **Presidente dice, túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La Diputada **Maribel Cervantes Hernández** dice, oficio SEG/REG/111/2026, que dirige Guadalupe Falfan Velasco, Segunda Regidora del Ayuntamiento de Tzompantepec, por el que solicita a este Congreso copia simple o certificada de las actas de las sesiones de Cabildo número 27 y 28 de fechas ocho de octubre y veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco. **Presidente dice, se faculta al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** La Diputada **Maribel Cervantes Hernández** dice, oficio TER/REG78/2026, que envía José Gerardo Rodrigo Herrera Ramos, Tercer Regidor del Ayuntamiento de Tzompantepec, mediante el cual solicita a este Congreso copia simple o certificada del Acta de la Sesión de Cabildo número 24 de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco. **Presidente dice, se faculta al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** La Diputada **Maribel Cervantes Hernández** dice, copia del oficio ASCTS/003/2026, que dirige Petra Ramírez Meneses, Síndico del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual informa de irregularidades detectadas en actas de sesiones de cabildo. **Presidente dice, túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La Diputada **Maribel Cervantes Hernández** dice, oficio MHT/SDC/10/01/2026, que dirige Mary Carmen Susano Pérez,



Síndico del Municipio de Hueyotlipan, por el que solicita a este Congreso informe si existe expediente derivado de la solicitud de autorización para la desincorporación de bienes patrimoniales que presentaron mediante oficio PMH/0050/2024; asimismo, solicita copia certificada de todas las actuaciones que lo conforman. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** La **Diputada Maribel Cervantes Hernández** dice, copia del oficio 02/LT/SPM/ENERO/2026, que dirige el C. José Federico Coyotl Coyotl, Coordinador de Límites Territoriales del Ayuntamiento de San Pablo del Monte, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que solicita audiencia y seguimiento para solución del conflicto de límites territoriales entre Puebla y Tlaxcala, así como la inclusión en las mesas de trabajo sobre el conflicto limítrofe. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** La **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, copia del escrito que dirigen los representantes de concesionarios de servicio público Triple A, Cinco Estrellas, Acxotecatl y Siglo XXI, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a través del cual solicitan su intervención para hacer respetar el acuerdo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para atención.** La **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, copia del escrito que dirigen Antonio González Altamirano, Miguel Parraguirre Ángeles y Artemio Rocha de Luis, sucesores de Miguel Trinidad González, Miguel Parraguirre Sánchez y Joaquín Rocha Báez,



respectivamente, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual le solicitan el reconocimiento del acuerdo que en su momento se tuvo con la empresa iniciadora del proyecto Centro de Comercialización y Transporte Santa Fe. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico, para su conocimiento.** La Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, circular número 261, que dirigen las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que comunican la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones; la integración y la instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.** La Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, oficio POAJ/009//2026, que dirige el Lic. Sergio Pérez George, Presidente del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que remite escrito original de renuncia signado por el Juez Víctor Cosetl Flores. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención y trámite correspondiente.** La Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, oficio SGT/006/2026, que dirige el Licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que remite a este Congreso las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. **Presidente** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Salud y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos**



Políticos, según corresponda, para su estudio análisis y dictamen correspondiente. La Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, oficio SGT/037/2026, que dirige el Licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que remite a este Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, fracciones II y III y 39 último párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. **Presidente dice, túrnese a las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio análisis y dictamen correspondiente.** -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y a los Diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez**; enseguida la Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez dice, gracias Presidente. En el año 2025 nos jactamos de ser una legislatura productiva y así ha sido. Se han acompañado las votaciones, las reformas, las iniciativas, los presupuestos y sobre todo en materia de seguridad pública para que le vaya bien a Tlaxcala. La verdad es que es inconcebible que se pueda señalar que es un obstáculo, que queremos impedir el ejercicio de las autoridades, que queremos ser estridentes cuando lo único que se pidió es que se apegue a lo que establece la Constitución de Tlaxcala, que nos apeguemos a lo que establece la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y a no permitir las comparecencias, ese es el principal

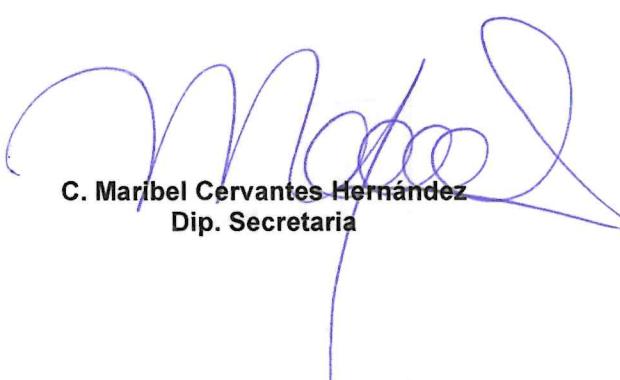


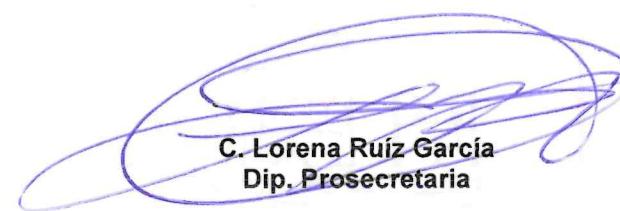
instrumento para decir que no estamos actuando con legalidad, que no queremos que le vaya bien a Tlaxcala, que entonces sí somos estridentes y que entonces sí somos un obstáculo para la ciudadanía y para Tlaxcala. Es cuánto. **Presidente** dice, gracias Diputada. En vista que ninguna o ningún diputado más desea hacer uso de la palabra, se procede a dar lectura a conocer el orden del día para la siguiente sesión. 1. Lectura del Acta de sesión anterior. 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 3. Asuntos generales; agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **un** minuto del día **quince** de enero de dos mil veintiséis, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinte** de enero de dos mil veintiséis, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. - - - - -



Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias y Prosecretaria de la Mesa Directiva, que autorizan y dan fe. -----


C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria


C. Maribel Cervantes Hernández
Dip. Secretaria


C. Lorena Ruiz García
Dip. Prosecretaria

Última foja de la Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día quince de enero de dos mil veintiséis.